

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00578-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede así como la anterior manifestación, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.). Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiendo que esta se realizará virtualmente mediante la plataforma Teams y que la inasistencia les acarreará las sanciones y consecuencias que determina la ley.

No se tiene en cuenta la renuncia al poder que hace el apoderado demandado, como quiera que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 76 Ibídem.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6f9547247167c7a2a53ec8816fb9e3b63917bfc1c5e2fd8879b3a18e4f0
0ebdf**

Documento generado en 01/09/2020 08:49:21 a.m.